TRD 102.12.08

FORMATO TÉCNICO MGA ESPECÍFICO

1. Nombre del Proyecto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 2. SARAVENA FUTURO BRILLANTE, DERECHOS CON EQUIDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con libreros y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)	37	12	1

1.3 Problema Central: Limitada oferta de espectáculos artísticos y musicales de calidad en el municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

1.1. Deficiente contratación de artistas musicales para la celebración de eventos culturales en el municipio.

CAUSAS INDIRECTAS:

1.2. Limitada planificación artística para el desarrollo de los eventos festivos.
1.3. Débil articulación con agrupaciones y gestores culturales para promover la participación musical.
1.4. Débil oferta de programación cultural y de espectáculos que respondan a las expectativas de la comunidad.

EFECTOS DIRECTOS:

2. Baja participación de la comunidad en las festividades del municipio.

EFECTOS INDIRECTOS:

2.1. Pérdida de espacios de integración social y cultural.
2.2. Disminución del sentido de pertenencia e identidad cultural en la población.
2.3. Reducción del posicionamiento del municipio como referente cultural y festivo en la región.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaria de Desarrollo Social y el Área de Cultura Municipal, tiene como propósito fundamental fomentar, difundir y promover las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas y expresivas, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997 y las directrices culturales nacionales. Esta misión es fundamental para el Municipio de Saravena, buscando siempre la salvaguarda y potenciación de su riqueza cultural.

El municipio de Saravena, reconoce la cultura como un eje fundamental para el fortalecimiento del tejido social, la identidad territorial y la participación ciudadana. No obstante, en la actualidad se evidencia la necesidad de fortalecer y ampliar la promoción de actividades culturales, a través de la realización de eventos artísticos y culturales que permitan garantizar el acceso equitativo de la comunidad a manifestaciones culturales de calidad.

El municipio de Saravena, conmemora los 50 años de su creación político–administrativa, un hito de alto valor histórico, cultural y social para la comunidad. Esta fecha representa una oportunidad estratégica para fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia, la cohesión social y la proyección positiva del municipio a nivel regional y nacional.

En la actualidad, el municipio presenta una limitada oferta de eventos culturales de gran formato que integren expresiones artísticas de calidad, diversidad y reconocimiento, capaces de convocar de manera masiva a la ciudadanía y de dinamizar la vida cultural y económica local. Esta situación restringe el acceso de la población a manifestaciones artísticas de alto nivel y limita los espacios de encuentro comunitario, recreación sana y apropiación del patrimonio cultural.

La celebración de los ***CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA,*** requiere una programación artística acorde con la importancia de la ocasión, que garantice la presentación de artistas de talla internacional, nacional y/o regional, permitiendo ofrecer espectáculos culturales de calidad, inclusivos y representativos de la diversidad artística, musical y cultural del país y la región.

La celebración de eventos de promoción cultural en el municipio de Saravena, constituye un espacio de gran relevancia social y comunitaria, en el cual se fortalecen los lazos de identidad, integración y pertenencia de la población. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado una limitada oferta de espectáculos artísticos y musicales, lo que reduce el atractivo y la masiva participación de la comunidad en estos escenarios festivos. La música y el arte en vivo cumplen un papel fundamental en el fomento de la cultura, la dinamización de los espacios públicos y la promoción de la tradición festiva como parte del patrimonio inmaterial del municipio.

La limitada oferta y promoción de eventos culturales estructurados ha restringido la participación de la población en espacios de integración social, recreación y expresión artística, afectando especialmente a niños, jóvenes y familias del municipio. Esta situación se traduce en una baja visibilización del talento artístico local, así como en una escasa articulación con artistas, agrupaciones y gestores culturales de nivel local, regional y nacional, lo cual impacta negativamente el desarrollo cultural del territorio.

En este contexto, se hace necesario implementar un proyecto orientado a la prestación de servicios para la contratación de artistas destacados, mediante la planeación, organización y ejecución de eventos de promoción de actividades culturales realizados, de conformidad con el producto: Servicio de promoción de actividades culturales (3301053) y su indicador: Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300). Dichos eventos permitirán dinamizar la vida cultural del municipio, promover la diversidad cultural, fortalecer los procesos de apropiación social de la cultura y generar escenarios de encuentro comunitario.

Así mismo, la ejecución del proyecto contribuirá al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la identidad cultural y la cohesión social, al tiempo que posicionará al municipio de Saravena como un referente cultural en la región. La promoción de actividades culturales mediante eventos planificados y de calidad se convierte, por tanto, en una estrategia necesaria para incentivar la participación ciudadana, estimular la economía cultural local y garantizar el derecho de la comunidad al disfrute de la cultura.

En consecuencia, se hace necesario que la administración municipal suscriba el presente proyecto, orientado a la prestación de servicios artísticos, garantizando una celebración institucional, organizada y de alto impacto cultural, acorde con los lineamientos de promoción cultural, participación ciudadana y desarrollo social establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Así, la realización de eventos culturales en el municipio, se convierte en una acción prioritaria para estimular la participación comunitaria y proyectar a Saravena como un municipio con riqueza cultural y capacidad de integración social.

1.3.3 Magnitud del problema.

El municipio de Saravena carece de una oferta suficiente de eventos artísticos de gran formato y alto impacto cultural, lo que limita el acceso de **59.249 habitantes** a espectáculos de calidad y reduce las oportunidades de integración social, fortalecimiento de la identidad cultural y dinamización económica local. Esta situación cobra mayor relevancia en el marco de la conmemoración de los 50 años del municipio, al tratarse de un hecho histórico que requiere una programación artística acorde con su importancia.

Cero (0) Eventos de promoción de actividades culturales realizados

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.
1.4.1 Identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVENA - ARAUCA	Cooperante	Conmemorar adecuadamente los 50 años del municipio, fortalecer la identidad cultural y mejorar la imagen institucional.	Planeación, financiación, contratación, coordinación y supervisión del proyecto.
Otro	Comunidad del municipio de Saravena (población urbana y rural)	Beneficiario	Acceso a eventos culturales de calidad, recreación, integración social y fortalecimiento del sentido de pertenencia.	Participación activa, asistencia a los eventos y apropiación cultural.
Otro	Artistas internacionales, nacionales y regionales	Beneficiario	Difusión de su trabajo artístico y participación en un evento conmemorativo de alto impacto.	Presentación artística y participación en la programación cultural.
Otro	Sector comercio, turismo y servicios locales	Beneficiario	Incremento de la actividad económica y flujo de visitantes.	Prestación de bienes y servicios complementarios durante el evento.

1.4.2 Análisis de los participantes

Los participantes del proyecto presentan intereses convergentes orientados a la conmemoración de los 50 años del municipio de Saravena mediante una programación artística de alto impacto. La administración municipal actúa como actor líder y articulador, garantizando la planeación, financiación y ejecución del proyecto. La comunidad es la principal beneficiaria, con una alta expectativa de acceso a eventos culturales de calidad e integración social. Los artistas y gestores culturales aportan la oferta artística y técnica, mientras que el sector comercio y servicios se beneficia de la dinamización económica generada. En general, existe complementariedad entre los actores, lo que favorece la viabilidad y sostenibilidad del proyecto.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.249	Habitantes del Municipio de Saravena (PROYECCIÓN DANE 2026).

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Zona Urbana y Rural del Municipio de Saravena.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.249	Habitantes del Municipio de Saravena (PROYECCIÓN DANE 2026).

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Zona Urbana y Rural del Municipio de Saravena.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	30.228	29.021							59.249

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

- Brindar una oferta de espectáculos artísticos y musicales de calidad en el municipio de Saravena; mediante la prestación de servicios artísticos que garanticen la presentación de artistas de talla internacional, nacional y/o regional, en el marco de la conmemoración de los 50 años del municipio.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	1,00	Informe	Minuta, Registro fotográfico e Informe de supervisión de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Deficiente contratación de artistas musicales para la celebración de eventos culturales en el municipio.	Garantizar la contratación de artistas musicales para la realización de eventos culturales en el municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.1:	Limitada planificación artística para el desarrollo de los eventos festivos.	Fortalecer la planificación artística para el adecuado desarrollo de los eventos festivos municipales.
Causa Indirecta 1.2:	Débil articulación con agrupaciones y gestores culturales para promover la participación musical.	Articular a las agrupaciones y gestores culturales locales, regionales y nacionales en la programación musical del evento.
Causa Indirecta 1.3:	Débil oferta de programación cultural y de espectáculos que respondan a las expectativas de la comunidad.	Ampliar la oferta de programación cultural y de espectáculos, acorde con las expectativas de la comunidad.

1.7.3 META

Garantizar la realización de un (1) evento musical, cultural y artístico en el marco de los Cumpleaños N° 50 del municipio de Saravena, mediante la contratación de un (1) artista de talla internacional, un (1) artista de talla nacional y/o orquesta de ritmos tropicales y tres (3) artistas de talla regional; fortaleciendo la oferta cultural y el acceso de la comunidad a espectáculos artísticos de calidad.

1.8 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	**SI**
2	**"CONTRATACIÓN DE EVENTOS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	NO

1.8.1 Justificación

La Constitución Política de 1991, en sus artículos 70, 71 y 72, establece que la cultura en todas sus manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, que el Estado tiene el deber de promoverla y fomentarla en igualdad de oportunidades, y que el patrimonio cultural de la Nación está bajo su protección. Asimismo, el artículo 2 consagra como fin esencial de las autoridades garantizar la participación ciudadana en la vida cultural.

La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, dispone que la cultura es un derecho de todos los colombianos y que el Estado, en sus distintos niveles, debe garantizar su desarrollo, promoción y acceso, fomentando la preservación del patrimonio material e inmaterial y estimulando la creación artística.

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer la oferta y promoción de actividades culturales, artísticas y musicales, garantizando la participación activa de la comunidad y el desarrollo cultural del municipio. La iniciativa busca promover la diversidad cultural, incentivar la integración social y contribuir al fortalecimiento de la identidad local.

La financiación del proyecto se encuentra estrechamente vinculada con la Estampilla Procultura, la cual destina recursos específicos para el desarrollo de actividades culturales y artísticas en todo el país, bajo la supervisión de la SGP Cultura (Sistema General de Participaciones en Cultura). Estos recursos permiten financiar proyectos que contribuyan a ampliar el acceso a la cultura, promover la participación ciudadana en actividades artísticas y fortalecer la gestión de eventos en los territorios. En este sentido, se asegura el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia cultural y fomentando la realización de eventos culturales de calidad en Saravena. De esta manera, se genera un impacto directo en la población, se promueve la identidad cultural local y se contribuye al desarrollo integral del municipio, en línea con las políticas culturales establecidas por el Gobierno Nacional.

La conmemoración de los **Cumpleaños N° 50 del municipio de Saravena**, constituye un acontecimiento histórico de especial relevancia para la comunidad, al representar cinco décadas de desarrollo social, cultural, económico e institucional. Este hito no solo simboliza la trayectoria y consolidación del municipio, sino que también se configura como una oportunidad estratégica para fortalecer la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la cohesión social de sus habitantes.

En la actualidad, el municipio de Saravena presenta una limitada oferta de eventos artísticos y culturales de gran formato, lo que restringe el acceso de la población a espectáculos de calidad, organizados de manera institucional y acordes con las expectativas ciudadanas. Esta situación incide negativamente en la participación comunitaria, en la apropiación del patrimonio cultural y en la generación de espacios de integración, recreación y convivencia pacífica, especialmente en fechas conmemorativas de alto valor simbólico.

El presente proyecto de prestación de servicios artísticos se justifica en la necesidad de garantizar una programación cultural acorde con la importancia de los 50 años del municipio, mediante la presentación de artistas de talla internacional, nacional y regional, que permitan ofrecer a la ciudadanía espectáculos artísticos de alto nivel, diversidad musical y calidad técnica. La inclusión de artistas de diferentes escalas contribuye no solo a elevar el impacto cultural del evento, sino también a visibilizar y fortalecer los procesos artísticos regionales, promoviendo la circulación y el reconocimiento del talento local.

En el ámbito económico, la realización de un evento cultural de alto impacto favorece la **dinamización de la economía local**, estimulando sectores como el comercio, la gastronomía, el transporte, el turismo y los servicios logísticos. La afluencia de visitantes y la generación de empleos temporales asociados a la producción del evento representan un aporte significativo a la reactivación económica del municipio, especialmente en el marco de celebraciones institucionales de gran convocatoria.

Desde la perspectiva institucional, el proyecto fortalece la imagen y legitimidad de la administración municipal, al demostrar capacidad de gestión, planeación y ejecución de actividades culturales de calidad, alineadas con los objetivos de promoción cultural, participación ciudadana y desarrollo social establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Adicionalmente, la celebración organizada y de alto nivel de los 50 años del municipio contribuye a posicionar a Saravena como un referente cultural en el departamento de Arauca y en la región.

Asimismo, la iniciativa se encuentra alineada con las políticas culturales nacionales y regionales, haciendo uso de los recursos de la Estampilla Procultura y el Sistema General de Participaciones en Cultura (SGP Cultura), lo que garantiza una financiación transparente y orientada a resultados. Esta articulación permite canalizar recursos estratégicos para el desarrollo de actividades culturales que impacten directamente a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, el talento local y la valoración del patrimonio cultural.

El proyecto se justifica también por su contribución al desarrollo social y económico del municipio. La realización de eventos culturales dinamiza la economía local, genera oportunidades para artistas y gestores culturales, y fortalece la identidad territorial, fomentando la cohesión social y la integración de diferentes grupos poblacionales. Adicionalmente, permite visibilizar a Saravena como un municipio con potencial cultural, incrementando su proyección regional y consolidando su liderazgo en la promoción de actividades artísticas.

En conclusión, la implementación del proyecto resulta pertinente, necesaria y estratégica, al responder a una necesidad real de la comunidad, aprovechar un acontecimiento histórico irrepetible y generar impactos positivos en los ámbitos cultural, social, económico e institucional. La prestación de servicios artísticos para la conmemoración de los 50 años del municipio de Saravena se constituye, por tanto, en una inversión social y cultural que contribuye al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral del territorio.

1.8.2 Marco Legal.

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 152 DE 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

LEY 397 DE 1997: por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

LEY 666 DE 2001: por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

LEY 2294 DE 2023: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

DECRETO 1080 DE 2015: Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Eventos de promoción de actividades culturales realizados
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Realización de espectáculos artísticos y musicales con la presentación de artistas en el marco de los cumpleaños del municipio de Saravena, orientados a fortalecer la cultura, la identidad local y la integración comunitaria.
- **Descripción de la Demanda:** La comunidad del municipio de Saravena, requiere contar con eventos festivos que incluyan presentaciones musicales de calidad, que promuevan la participación ciudadana y respondan a las expectativas culturales y recreativas de la población.
- **Descripción de la Oferta:** Contratar la presencia de artistas reconocidos para las presentaciones musicales que enriquezcan la agenda cultural del municipio.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	0,00
PROYECTADO	2025	0,00	1,00	1,00
	2026	0,00	-4,00	-4,00
	2027	0,00	-1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La realización del proyecto, se contempla en **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**, incluyendo las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM 1.	
CÓDIGO UNSPSC	90131501
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Contratación Artista Cultural
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratará un (1) artista de talla internacional, artista de género musical vallenato y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel internacional, la duración del show será de dos (2) horas. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artista quien será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.
Cantidad	1
Soportes de Ejecución	• Documento que acredite la vinculación laboral. • Registro fotográfico. • Certificado de Paz y Salvo • Planilla de Pago de la Seguridad Social. • Certificado de Recibido a Satisfacción por el Supervisor.

ÍTEM 2.	
CÓDIGO UNSPSC	**90131501**
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL Y/O ORQUESTA RITMOS TROPICALES PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Contratación Artista y/o Orquesta
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL Y/O ORQUESTA RITMOS TROPICALES PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratará un (1) artista de talla nacional y/o orquesta de ritmos tropicales, artistas de género musical popular y/o bailable y/o tropical y/o llanero; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Orquesta compuesta por mínimo 18 integrantes, que cuente con: Dos (2) Trompetas, Dos (2) Saxos, Un (1) Bajo, Un (1) Piano, Tercera Percusión, Una (1) Conga, Una (1) Batería, (2) cantantes hombres, Tres (3) bailarinas, dos (2) utileros y asistente del Director. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artista y/o orquesta encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales.

	El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.
Cantidad	1
Soportes de Ejecución	• Documento que acredite la vinculación laboral. • Registro fotográfico. • Certificado de Paz y Salvo • Planilla de Pago de la Seguridad Social. • Certificado de Recibido a Satisfacción por el Supervisor.

ÍTEM 3.	
CÓDIGO UNSPSC	**90131501**
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	Contratación Artista Cultural
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas deberán presentarsen en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.
Cantidad	3
Soportes de Ejecución	• Documento que acredite la vinculación laboral. • Registro fotográfico. • Certificado de Paz y Salvo • Planilla de Pago de la Seguridad Social. • Certificado de Recibido a Satisfacción por el Supervisor.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Topografía	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($430.000.000,00).**

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90131501	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA INTERNACIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:** Se contratará un (1) artista de talla internacional, artista de género musical vallenato y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel internacional, la duración del show será de dos (2) horas. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artista quien será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.	Unidad	1	$260.000.000,00	$260.000.000,00

2	90131501	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL Y/O ORQUESTA RITMOS TROPICALES PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:** Se contratará un (1) artista de talla nacional y/o orquesta de ritmos tropicales, artistas de género musical popular y/o bailable y/o tropical y/o llanero; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Orquesta compuesta por mínimo 18 integrantes, que cuente con: Dos (2) Trompetas, Dos (2) Saxos, Un (1) Bajo, Un (1) Piano, Tercera Percusión, Una (1) Conga, Una (1) Batería, (2) cantantes hombres, Tres (3) bailarinas, dos (2) utileros y asistente del Director.Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artista y/o orquesta encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.	Unidad	1	$80.000.000,00	$80.000.000,00	
3	90131501	**CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:** Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas deberán presentarsen en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera	Unidad	3	$30.000.000,00	$90.000.000,00	

		presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.				
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:						**$430.000.000,00**

2.3.1 CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD/COMPONENTE	DÍAS CALENDARIOS
1.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE TALLA INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O REGIONAL EN EL MARCO DE LOS CUMPLEAÑOS N° 50 DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**	**OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**

NOTA: Cada proyecto tendrá una ejecución de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS.**

2.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Climáticas	El artista puede cancelar su presentación por problemas de agenda, transporte o motivos personales.	Moderado	Moderado	Inconformidad del público, incumplimiento del cronograma, pérdida de credibilidad y posibles sanciones económicas.	Firmar contratos con cláusulas de cumplimiento y penalidades. Establecer planes de contingencia con artistas suplentes de respaldo. Confirmar itinerarios de viaje y logística con suficiente anticipación.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Dificultades en vuelos, carreteras o imprevistos logísticos que retrasen la llegada del artista.	Moderado	Moderado	Atraso en la programación, inconformidad de asistentes, posibles sobrecostos.	Definir itinerarios con antelación y rutas alternas. Contratar servicios de transporte confiables. Asegurar tiempos de llegada con un margen preventivo antes de la presentación.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	El técnico solicitado por el artista puede no cumplirse en su totalidad o presentar fallas durante el show.	Moderado	Moderado	Presentación afectada, deterioro en la calidad del espectáculo, posibles reclamos del artista o del público.	Validar previamente los requerimientos técnicos con el artista y proveedor. Realizar pruebas de sonido y montaje anticipadas. Contar con equipo técnico de soporte y equipos de repuesto en sitio.

NOTA:

- Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.4 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.5 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Generar integración social, fortalecimiento cultural y dinamización económica local mediante la presentación de artistas nacionales e internacionales en las fiestas del municipio.

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad:** Contratación de 1 artista de talla internacional, 1 artista de talla nacional y/o orquesta y 3 artistas de talla regional; para presentarse en tarima durante la celebración de los Cumpleaños N° 50 del Municipio de Saravena, garantizando espectáculos de calidad y reconocimiento.
- **Descripción Valor Unitario:** $430.000.000,00 será el valor correspondiente a la contratación de los 5 artistas culturales.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	59.249	$260.000.000,00	$260.000.000,00
01	59.249	$280.000.000,00	$280.000.000,00
02	59.249	$350.000.000,00	$350.000.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	$260.000.000,00	$260.000.000,00
01	$280.000.000,00	$280.000.000,00
02	$350.000.000,00	$350.000.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2025	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	**2.3.2.02.02.009.33.01.06.01** - Eventos De Promoción De Actividades Culturales Realizados	1.1.02.06.001.03.02 - SGP cultura	$ 272.900.000,00
			2.3.2.02.02.009.33.01.06.02 - Eventos De Promoción De Actividades Culturales Realizados	1.1.01.02.300.55 - Estampilla pro cultura	$ 157.100.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:					**$430.000.000,00**

Se suscribe, a los

DR. MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
VoBo. Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Profesional de Apoyo	**Proyecto y Digito**	**Firma:**